



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 099-2024-GRA-1
PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la Lic. Leyda Aurora Valdivia Fernandez, siendo las 8:00 horas del día 17 de setiembre del 2024, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Subasta Inversa Electrónica (SIE)
Numero de Proceso:	099-2024-GRA-1
Descripción:	ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA EN LOS SECTORES CHACHAS Y NAHUIRA DEL DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, cinco (05) participantes, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20558121361	SAMICG CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	10/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20558134772	EMPRESA COMUNAL LUZ DEL CHURAJÓN DE POLOBAYA - ECOLCHUP	09/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	09/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609380609	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	11/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20610478591	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	09/09/2024	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, según el reporte del SEACE, cinco (05) participantes presentaron sus ofertas, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	13/09/2024	16:54:59	20608114981	13/09/2024	16:56:04	Enviado	Valido
2	20558134772	EMPRESA COMUNAL LUZ DEL CHURAJÓN DE POLOBAYA - ECOLCHUP	13/09/2024	20:32:35	20558134772	13/09/2024	20:34:42	Enviado	Valido
3	20610478591	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	13/09/2024	22:03:03	20610478591	13/09/2024	22:03:55	Enviado	Valido
4	20558121361	SAMICG CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	13/09/2024	16:12:58	20558121361	13/09/2024	16:18:02	Enviado	Valido
5	20609380609	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	13/09/2024	23:16:05	20609380609	13/09/2024	23:17:42	Enviado	Valido

TERCERO: Seguidamente se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del SEACE, teniéndose el siguiente resultado:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-99-2024-GRA-1			
Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central		
No Item	1		
Descripción del Item	ARENA GRUESA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610478591	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	155000
2	20609380609	S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	156000
3	20558134772	EMPRESA COMUNAL LUZ DEL CHURAJÓN DE POLOBAYA - ECOLCHUP	160000
4	20558121361	SAMICG CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	170000
5	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	210000

CUARTO: Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	S&N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	EMPRESA COMUNAL LUZ DE CHURAJON
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV. de la presente sección de las bases. Copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

	transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.			
ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	

*** El postor **ALECHI GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° 20610478591, cumple con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

*** El postor **S & N HINSAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.** con RUC N° 20609380609, cumple con la presentación de documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

*** El postor **EMPRESA COMUNAL LUZ DEL CHURAJÓN DE POLOBAYA - ECOLCHUP** con RUC N° 20558134772, presenta los anexos con firmas pegadas y en el CAPITULO I de las bases integradas, en el punto 1.4 indica "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)", quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

QUINTO: Por lo tanto, visto el resultado, el Órgano Encargado de las Contrataciones dispone Otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 099-2024-GRA - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA EN LOS SECTORES CHACHAS Y NAHUIRA DEL DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, al postor que quedo en **Primer Lugar con la oferta admitida según Orden de Prelación, del Reporte de resultados del periodo de lances del SEACE**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/
ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA EN LOS SECTORES CHACHAS Y NAHUIRA DEL DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	S/ 155,000.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)

SEXTO: Siendo las 8:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

Lic. Leyda Aurora Valdivia Fernandez
Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)